ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 002 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6227515 DE 2024

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.6227515 DE 2024, así:

1. **MODIFÍQUESE.** Fecha de terminación del contrato, así: hasta el día **18 de junio de 2024**, de acuerdo con solicitud realizada por parte de la supervisora del contrato, Claudia Milena Parra Niño

2. **MODIFÍQUESE del Contrato SECOP II numeral 2 Condiciones, Configuración Financiera - Garantías,** Así: Fecha de vigencia (hasta): **18 de octubre de 2024.**

GARANTÍAS DEL PROVEEDOR: *Restablecimiento o Ampliación de las Garantías: De acuerdo a lo establecido en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.*

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 002 realizada al contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: A) Solicitud de prórroga por parte del proveedor. B) Aceptación por parte de la supervisora del contrato. C) Respuesta a la comunicación emitida por parte del ordenador del gasto. D) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 02: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Rosell Daniel Blanco Colmenares
Contratista Contratación CIES

Revisó: Diana Carolina Reyes Salcedo
Abogada Contratista CIES